



106881

11993

DEC. ALC. SECC 1° N° 3862

LAS CONDES, 17 OCT 2024

DEC. ALC. SECC 2° N° 8004

LAS CONDES,

18 OCT 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4267 de fecha 19 de Diciembre de 2023, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc 1ra. Nro. 1679 de fecha 24 de Abril de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc. 1ra. Nro. 2024 de fecha 20 de Mayo de 2024, que incrementa el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc.1ra. Nro. 2219 de fecha 05 de Junio de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc.1ra. Nro. 2975 de fecha 07 de Agosto de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc.1ra. Nro. 3125 de fecha 16 de Agosto de 2024, que incrementa el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725 de fecha 29 de Abril de 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Nro. 1768/P2024 de fecha 15 de Abril del 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 8000 de fecha 01 de Octubre del 2024 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27398, Subsidios Prestaciones de Emergencia.

Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Octubre del 2024.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina N° 27398, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencia, que se entiende forma integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de atenciones Ambulatorias de emergencia en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
2. AUTORIZASE, el pago de la suma de \$4.886.103, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 27398.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios Clinica Cordillera 2024 .
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
MRD.NGM.CGV.71

[Signature]
Emergencia

NOMINA N° 27398

Nº	Nombre	Bonificación Municipal
1	AHUMADA GARCIA MIRIAM	195.018
2	MUJICA TOUZERY GLORIA MARIA	79.190
3	DIEZ GALLEGOS JAIME ERASMO	36.552
4	OLIVARES RAMOS HERNAN ALEJANDRO	295.262
5	DIAZ VERGARA EDUARDO	56.275
6	NOYER PIZARRO CRISTINA DEL CARMEN	72.402
7	FLORIN VILLAR HECTOR ROBERTO	152.470
8	MORALES CAMPOS SILVIA DEL CARMEN	202.812
9	BORDALI CHARPENTIER ALICIA JULIA	21.112
10	BUNSTER MEDINA GLADYS HORTENSIA	105.190
11	BARBAGELATA CUADRA SANDRA ANA	58.750
12	VIVEROS GUMERA JUAN	31.066
13	SEGURA MUÑOZ ALEJANDRO	29.740
14	MELLA SILVA GIORDANO JOSE	276.782
15	POBLETE RODRIGUEZ CLAUDIO	143.750
16	AHUMADA RAMIREZ MARIA GABRIELA	185.360
17	TOSSI RAMOS XIMENA ANDREA RAMONA	298.522
18	CABELLO PALACIOS PATRICIA XIMENA	160.957
19	ALAMOS SOTO PEDRO ENRIQUE	70.756
20	IZQUIERDO GEBAUER SANDRA	55.509
21	SOTO BEALS MARIA JOSE	343.362
22	RODRIGUEZ PEREZ ELVIRA ERNESTINA	66.882
23	RIOS ALARCON MICHELLE	77.882
24	VIVANCO VILLA YENIFER	70.392
25	FUENZALIDA MATAMALA JOHN LUIS	313.366
26	BURGOS BRAVO MARIA FERNANDA BELEN	291.732
27	CORNEJO OSORIO CATALINA	388.372
28	MORENO LOBO MACARENA	45.251
29	ERRAZURIZ MARDESCIC MARIA ISIDORA	58.750
30	MAYER-BECKH VELIZ SARA	59.883
31	AYALA SAN MARTIN GASPAR MATEO	66.366
32	BARROS GARCIA MIKAELA FERNANDA	38.610
33	MAZZARRELLO CAMPS PAU NICOLAS	66.550



Las Condes.
MEJOR PARA TODOS

34	GAVELAN ASMAT MARYORI	418.434
35	SCHNETTLER ACEITUNO THAIS DANNAE	52.796
Total		4.886.103

